



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**OBRA DE ESTRUCTURA SOBRE LA VÍA DE FERROCARRIL PARA
EL CRUCE DE CONDUCCIONES DE ABASTECIMIENTO EN EL
PARQUE OFIMÁTICO DE A CORUÑA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACION

Presupuesto	16 de abril de 2018
Licitación	OBRA DE ESTRUCTURA SOBRE LA VÍA DE FERROCARRIL PARA EL CRUCE DE CONDUCCIONES DE ABASTECIMIENTO EN EL PARQUE OFIMÁTICO DE A CORUÑA
Importe	1.057.459,63 €
Entidad Contratante	Dirección General de Emalcsa
Fecha de Presentación	03/05/2018
Clasificación	E-6-3 / B-3-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.
-

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

4. "DOCUMENTACION SOMETIDA A JUICIO DE VALOR" contendrá la siguiente documentación (en el documento a presentar se deberá adoptar el índice señalado en el presente apartado):

a) Identificación de los condicionantes externos de la obra, determinando los factores que justifiquen el grado de conocimiento de la misma y su entorno realizando especial hincapié en el estudio de préstamos, vertederos, instalaciones auxiliares, suministro de materiales, regulación del tráfico durante las obras, implantación en obra, y cualquier otro condicionante que pueda afectar a la ejecución de la obra o posterior explotación de la infraestructura.

b) Estudio del procedimiento constructivo, analizando de forma diferenciada estructura - conducciones - entronques con conducciones existentes, especificando detalladamente medios humanos y materiales empleados, coordinación en la ejecución de las distintas fases y unidades de obra, procedimientos constructivos a emplear, etc.

Se deberá prestar atención a la gestión de las posibles afecciones a la vía del FFCC, analizando todas y cada una de ellas y planteando las actuaciones necesarias para su mitigación en coordinación con los responsables de Adif.

c) Estudio de situación, reposición y desvío de servicios afectados. Dicho estudio se

basará en los datos proporcionados por las distintas entidades a consultar y de los datos de campo obtenidos por el licitador.

d) Plan de utilización, organización y optimización de la maquinaria y demás medios materiales que el licitador se compromete a poner a disposición de la obra, de acuerdo con el programa de construcción del punto anterior.

e) Aspectos medioambientales, sociales y de gestión de riesgos

- Aspectos Medioambientales: Soluciones a adoptar para conseguir un menor impacto ambiental, para la Gestión de los Residuos, para la correcta Gestión del Recurso Hídrico, y en materia Eficiencia Energética.

- Aspectos Sociales: Aplicación de políticas de Responsabilidad Social Corporativa, de políticas activas de Prevención de Riesgos Laborales, de Compromisos relacionados con los Derechos Humanos en terceros países a efectos de suministros, de Compromisos relacionados con suministros provenientes de terceros países con relación a la gestión medioambiental.

- Gestión de riesgos: Sistemas de acreditación del riesgo de proveedores, Sistemas de gestión de riesgos medioambientales, Sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales, y Sistemas de gestión de crisis.

f) Relación de subcontratistas. Tal y como se recoge en el artículo 215 apartado 2 a) de la Ley 9/2017, los licitadores deberán indicar

en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

La documentación del apartado 4 tendrá una extensión máxima de 40 páginas A4, redactándose en un tamaño de letra no inferior a 10, interlineado de 1,5 líneas y márgenes normales. Para el cálculo de páginas se computarán las fotografías y planos presentados, no así los índices, carátulas y páginas en blanco. Se admiten planos en formato A3 computando los mismos como una página.

En el caso que el licitador lo considere necesario, podrá incluir uno o varios anexos donde se refleje documentación justificativa de lo expuesto

SOBRE Nº2: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACION EVALUABLES DE FORMA AUTOMATICA

a) Programa de construcción de las obras que asegure su ejecución en los plazos (totales y parciales) contractuales, obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades y su coherencia con el plazo de ejecución ofertado, los condicionantes externos identificado y el procedimiento constructivo propuesto. Se deberá justificar de forma detallada el rendimiento adoptado de cada unidad de obra ofertada. Asimismo, se deberá indicar el periodo de garantía considerado.

b) Plan de control de calidad y vigilancia de la obra valorado (hasta un máximo de un 4% del importe de licitación) que la empresa desarrollará durante la ejecución. El mismo deberá ser realizado por laboratorios acreditados.

Dentro de dicho Plan, se deberán contemplar todas las labores de seguimiento, control y vigilancia necesarias para asegurar una correcta ejecución de las obras. Se deberá incluir una descripción de las mismas justificando su inclusión.

EMALCSA se reserva la aprobación de la empresa consultora y/o laboratorio homologado propuesto por la empresa licitadora, o bien disponer del importe del Plan (total o parcialmente) para ejecutarlo directamente.

c) Equipo humano asociado a la obra, Se deberá aportar la siguiente documentación:

- **DELEGADO:** Curriculum vitae, titulación, experiencia en obras similares, entendiéndose como tal aquellas hayan consistido en la instalación de tubería de presión de gran diámetro (mayor o igual de 600 mm) y/o de ejecución de una estructura de cruce.
- **JEFE DE OBRA:** Curriculum vitae, titulación, experiencia en obras similares, entendiéndose como tal aquellas hayan consistido en la instalación de tubería de presión de gran diámetro (mayor o igual de 600 mm) y/o de ejecución de una estructura de cruce.
- **ENCARGADO:** Curriculum vitae, titulación, experiencia en obras similares, entendiéndose como tal aquellas hayan consistido en la instalación de tubería de presión de gran diámetro (mayor o igual de 600 mm) y/o de ejecución de una estructura de cruce.
- **TOPÓGRAFO:** Curriculum vitae, titulación, compromiso del 100 % de dedicación a la obra, experiencia en obras similares, entendiéndose como tal aquellas hayan consistido en la instalación de tubería de presión de gran diámetro (mayor o igual de 600 mm) y/o de ejecución de una estructura de cruce.

Se deberán adjuntar certificados personales (ORIGINAL O COPIA NOTARIADA) que acrediten la experiencia en obras similares a las que son objeto del presente contrato; dichos certificados deberán estar expedidos por el organismo/empresa contratante de las obras correspondientes, excepto para el Encargado, en el que los certificados de experiencia podrán ser emitidos por la propia empresa contratista. Está prevista la compulsa de originales en el Registro General de Emalcsa.

En el caso de que los documentos solicitados no estén redactados en alguna de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma de Galicia deberán presentarse traducidos oficialmente

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato Digital

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.850 €
Bonificación por Éxito	2.850 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

16 de abril de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE